

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de **ZARAGOZA**

Término mun. de **GALLUR**

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. n.º 1, nombre La Villa.

Sección n.º 1, titulada **Escuela de Niños.**

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?....
1	Belsué Sebastián Juan	24	Concepción Arenal	Jornalero	Si
2	Ben Bedea Andrés de	35	Miguel Cervantes	Ferroviano	Si
3	Blanco Ibáñez Narciso	29	Ramón y Cajal	Id.	Si
4	Cacho Zabalza Manuel	27	P. del Justicia, 11	Empleado	Si
5	Cecilio Pérez Agustín	40	Miguel Cervantes	Id.	Si
6	Cunchillos Zaldívar Félix	25	Ramón y Cajal	Jornalero	Si
7	Clavero Tena José	23	Av. Pignatelli	Id.	Si
8	Escanero Gavín Miguel	33	Los Argensolas	Ferroviano	Si
9	Espuny Gómez Tomás	24	Ramón y Cajal	Abogado	Si
10	Estop Oriol Ramón	26	Isabel la Católica	Factor	Si
11	Galindo Cunchillos Vicente	24	Concepción Arenal	Albañil	Si
12	Galindo Zaldívar Dionisio	23	Id.	Jornalero	Si
13	Garbayo Martínez Julio	24	Miguel de Cervantes	Ferroviano	Si
14	García Nompar Ramón	24	Ramón y Cajal	Id.	Si
15	Giménez Herrero Cesáreo	24	Los Argensolas	Jornalero	Si
16	Gracia Hernández Joaquín	29	Ramón y Cajal	Id.	Si
17	Izquierdo Soria Tomás	39	Goya	Id.	Si
18	Martínez Pacheco Manuel	33	Ramón y Cajal, 10	Celador Telég.	Si
19	Mateo Domingo Félix	24	Goya	Jornalero	Si
20	Miguel Sancho Pantaleón	24	Miguel de Cervantes	Id.	No
21	Navarro Zaldívar Luis	23	P. del Justicia	Id.	Si
22	Ortega Martínez Landelino	40	Cristóbal Colón, 1	Maestro Nacional	Si
23	Paños García Jacinto	24	Los Argensolas	Jornalero	Si
24	Pellicer Giménez Juan	29	Ramón y Cajal	Id.	No
25	Pina Barrachina José	25	Id., 1	Id.	Si
26	Puente Navasa Daniel	49	Cristóbal Colón, 1	Maestro Nacional	Si
27	Rodrigo Adán Carmelo	23	Concepción Arenal	Zapatero	Si
28	Serrano Manero Rufino	24	Id.	Jornalero	Si
29	Sierra Belsué Angel	23	Ramón y Cajal	Id.	Si
30	Urbano Vicén Silvestre	23	Isabel la Católica	Id.	Si
31	Vidal Bonet Isidro	23	Ramón y Cajal	Id.	Si
32	Sierra Jordana José	26	P. del Justicia	Oficial Correos	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

Comisión General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

Término municipal de CALATAYUD

Provincia de ZARAGOZA

Ciudad de Calatayud, a 1 de Agosto de 1911.

Don Juan de Dios.

Sección N.º 1. Hombres Facultados de Niños.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1907, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1908, se publica el siguiente censo electoral de los hombres facultados de niños que residen en el término municipal de Calatayud.

N.º de orden en la Sección	Nombre y Apellido	Edad	Profesión	Estado Civil	Residencia
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1907, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1908, se publica el siguiente censo electoral de los hombres facultados de niños que residen en el término municipal de Calatayud.

Calatayud, 23 de Mayo de 1911.

V.º B.º

El Jefe Provincial de Estadística
Luis García Portomundo

Manuel Lora de Alencázar

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de GALLUR

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. n.º I, nombre La Villa.

Sección n.º I, titulada Escuela de Niños.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Ballesteros Crespo Víctor	62	Joaquín Costa, 20	Jornalero	Defunción
2	Carcas Lostao Bernardo	33	Ramón y Cajal, 4	Labrador	Id.
3	Carcas Sierra Amado	64	Argensolas, 12	Propietario	Id.
4	Laborda González Pablo	90	Ramón y Cajal, 38	Jornalero	Id.
5	Pérez Espinosa Alfonso	37	Concepción, 11	Id.	Id.
6	Royo Peñarroya Lorenzo	75	Ramón y Cajal, 36	Id.	Id.
7	Zalaya Gracia Eugenio	34	Costa, 5	Id.	Id.

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de GALLUR

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. n.º 1, nombre La Villa.

Sección n.º 2, titulada Escuela de Niñas, Zaragoza, 10.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son ALTA en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?
1	Adiego Martínez Pedro	28	San Pedro, 40	Jornalero	Si
2	Aisa Soteras Ricardo	37	G. Mayandía, 38	Carpintero	Si
3	Archilla Cuartero Alejandro	23	Zaragoza, 15	Del campo	Si
4	Capdevila Bolsa Anastasio	24	San Pedro, 28	Jornalero	Si
5	Ceriol Audet Casimiro	39	Zaragoza, 17	Empleado Teléf.	Si
6	Cortés Lacuesta Evaristo	23	San Pedro, 52	Jornalero	No
7	Cortés Lacuesta Fernando	34	Id., 52	Id.	No
8	Cuartero Berges Tomás	25	Id., 34	Peluquero	Si
9	Frescané Sarria Pedro	24	San Roque, 6	Jornalero	Si
10	Galindo Zaldívar José	25	Zaragoza, 5	Sastre	Si
11	Gómez Estela Lucas	24	San Pedro, 18	Jornalero	Si
12	Gómez Estela Miguel	23	Id., 18	Id.	Si
13	Gutiérrez Cebollada Fermín	24	Miguel H. de Val, 2	Id.	Si
14	Jiménez Lagunas Bruno	25	Zaragoza, 1	Herrador	Si
15	Litago Zalaya José	25	San Pedro, 32	Jornalero	Si
16	López Zaldívar Mariano	25	G. Mayandía, 34	Id.	Si
17	Manero Ferrer Francisco	23	Iglesia, 3	Id.	Si
18	Manero Ferrer Jesús	26	Id., 3	Id.	Si
19	Martínez Clavería Esteban	27	San Antonio, 5	Id.	No
20	Martínez García Jorge	26	G. Mayandía, 44	Id.	Si
21	Martínez García Juan	24	Id., 44	Id.	Si
22	Martínez Pacheco Tiburcio	29	Id., 11	Empleado	Si
23	Navarro Ajovín Francisco	24	Zaragoza, 15	Jornalero	Si
24	Navarro Aranda Francisco	25	San Antonio, 1	Id.	Si
25	Navarro Pasamar Evaristo	39	G. Mayandía, 29	Viajante	Si
26	Pérez Gracia Mateo	24	San Pedro, 42	Jornalero	No
27	Pintado Lostao Mariano	25	G. Mayandía, 14	Panadero	Si
28	Sánchez Adiego Tomás	36	San Pedro, 13	Jornalero	No
29	Sánchez Mayayo Juan	24	Iglesia, 6	Id.	Si
30	Sanmartín Cunchillos Juan	24	G. Mayandía, 26	Id.	Si
31	Seisas Marquinez Hilario	28	Id., 6	Ferroviano	Si
32	Sierra Cuartero Avelino	24	Id., 53	Del campo	Si
33	Sierra Herrera Juan	31	Id., 31	Ferroviano	Si
34	Zapata Cuber Miguel	25	Id., 38	Comerciante	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son ALTA en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

Rectificación del Censo electoral

Término municipal de GALLUR

Provincia de Zaragoza

Sección n.º 2. Escuelas de Niñas, Zaragoza, 10

N.º de orden en la Sección	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ELECTOR	CATEGORÍA	DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ELECTOR	CATEGORÍA
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

CRÉDITO. Que esta lista es la definitiva de los electores de esta Sección, conforme con el Censo electoral de 1923.

Zaragoza, 25 de marzo de 1923.

V.º B.º

El Jefe provincial de Estadística

Luis García Pordomingo

Manuel Torrente Alén

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de GALLUR

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. n.º I, nombre La Villa.

Sección n.º 2, titulada Escuela de Niñas, Zaragoza, 10.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Atienza Simón Tomás	76	Gral. Mayandía, 12	Jornalero	Defunción
2	Martínez Ruiz Tomás	81	San Antonio, 21	Carretero	Id.
3	Zaldívar Sierra Emilio	61	Id., 7	Carpintero	Id.

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



Provincia de Zaragoza

Provincia de Zaragoza

Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10

Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

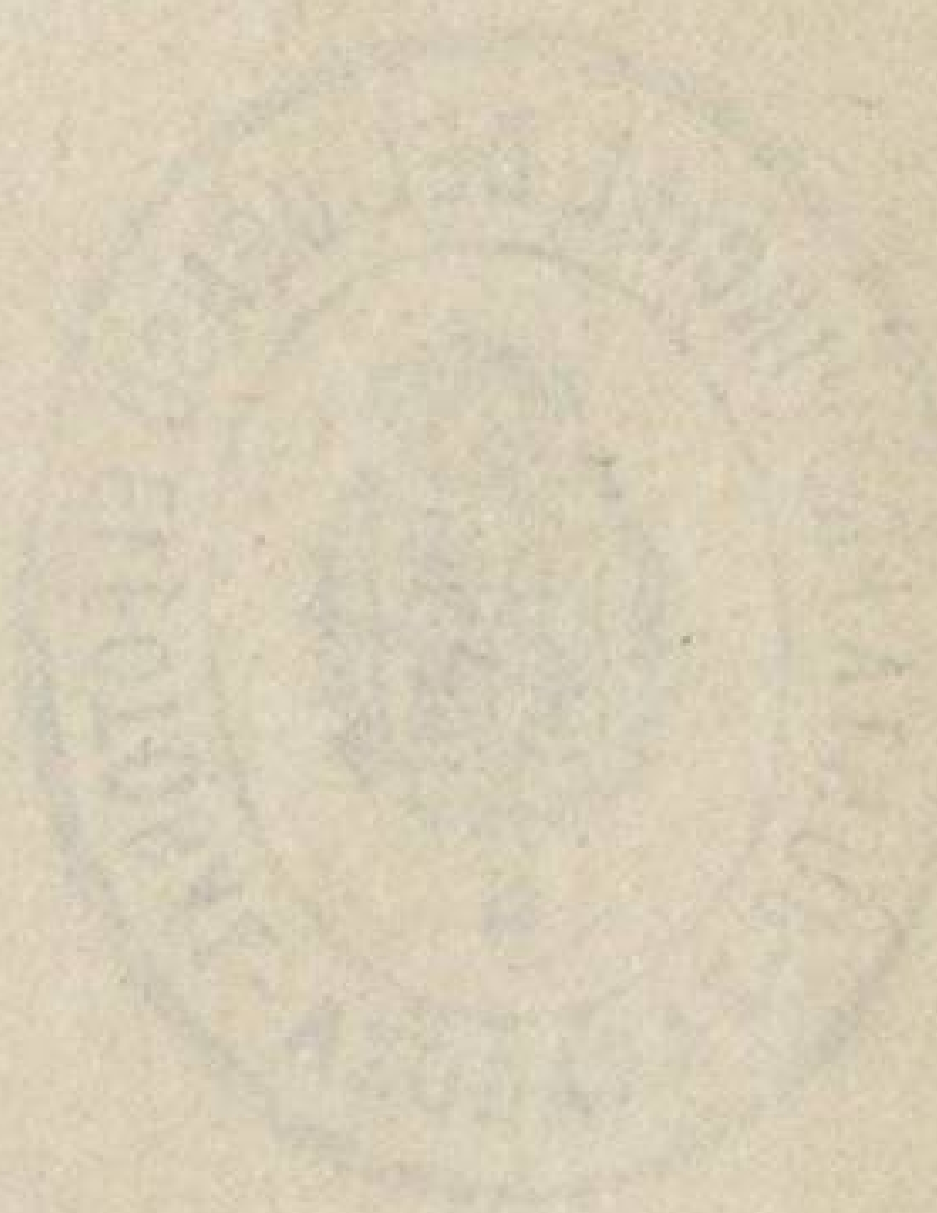
N.º de orden en la Sección	Apellido y Nombre	Edad	Profesión	Estado civil	Religión
1	Juan de Dios	25	Profesor	Casado	Católica
2	María de los Angeles	22	Maestra	Casada	Católica
3	Francisco de Asís	20	Alumno	Soltero	Católica
4	Isabel de Guzmán	18	Alumna	Soltera	Católica
5	Antonio de la Cruz	16	Alumno	Soltero	Católica
6	Beatriz de Guzmán	14	Alumna	Soltera	Católica
7	Diego de la Cruz	12	Alumno	Soltero	Católica
8	Concepción de Guzmán	10	Alumna	Soltera	Católica
9	Manuel de la Cruz	8	Alumno	Soltero	Católica
10	Antonia de Guzmán	6	Alumna	Soltera	Católica
11	Sebastián de la Cruz	4	Alumno	Soltero	Católica
12	María de la Cruz	2	Alumna	Soltera	Católica

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:



El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Sección n.º 2, Urbana Escuela de niñas, Zaragoza, 10, ha presentado para la rectificación del censo electoral el siguiente:

Dirección

correspond

Provincia

Circunscripción

LISTA DE

ción, fo

N.º de orden en la Sección

APPE

- 1 Al
- 2 Ar
- 3 Ca
- 4 Ca
- 5 Cu
- 6 Cu
- 7 Es
- 8 Es
- 9 Ga
- 10 Gr
- 11 Gr
- 12 Go
- 13 Izo
- 14 Jin
- 15 La
- 16 La
- 17 Ma
- 18 Ma
- 19 Ma
- 20 Na
- 21 Na
- 22 Na
- 23 Or
- 24 Pé
- 25 Pé
- 26 Pl
- 27 Vi
- 28 Za
- 29 Za

CERTI

arreglo a las

Manu



GOBIERNO DE ARAGON

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de ZARAGOZA

Término mun. de GALLUR

Circunscripción mun. único.

Distrito mun. n.º 2, nombre Calvario.

Sección única, titulada Sindicato de Riegos.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir.....?
1	Alduain Garcés Juan	23	Mayor	Jornalero	Si
2	Aragonés Zalaya Francisco	25	Id.	Id.	Si
3	Capdevila Sanmartín Evaristo	24	Tudela	Id.	Si
4	Casado Marqués Cándido	23	Concepción	Id.	Si
5	Cuartero Magdalena Alejandro	23	Tudela	Id.	Si
6	Cunchillos Casado Faustino	25	Castellar	Id.	Si
7	Estela Borgoñón Antonio	23	Mayor	Id.	Si
8	Estela Usán Antonio	23	Calvario	Id.	Si
9	García Yoldi Antolín	23	Id.	Id.	Si
10	Gracia Borgoñón Feliciano	40	Concepción	Id.	Si
11	Gracia Gracia Jacinto	46	Tudela	Id.	No
12	González Miralles Salvador	28	Mayor	Empleado Teléf.	Si
13	Izquierdo Armingol Tomás	23	Paloma	Jornalero	No
14	Jiménez Sanmartín Luciano	31	Id., 7	Del campo	Si
15	Lagrabá Vilellas Enrique	25	P. Constitución	Carpintero	Si
16	Lagranja Belío Gregorio	24	Tudela	Jornalero	No
17	Martínez Arlés Angel	25	Calvario	Id.	Si
18	Martínez García Felipe	24	Mayor	Id.	Si
19	Martínez Montero Angel	25	Tudela	Id.	Si
20	Navarro Gascón Pedro	23	Tejar	Id.	Si
21	Navarro Sánchez Lázaro	33	Rosario	Id.	Si
22	Navascués Ferrández Cayo	25	Concepción	Id.	Si
23	Orduña Estela Carmelo	25	Mayor	Id.	Si
24	Pérez Enciso Gavino	30	Concepción	Ferrovionario	Si
25	Pérez Martínez Francisco	24	Tudela	Jornalero	Si
26	Plo Poves Juan	23	Plaza	Empleado Banca	Si
27	Vicuña Zaldívar Pedro	24	Concepción	Jornalero	Si
28	Zaldívar Mateo Jesús	25	Mayor	Id.	Si
29	Zalaya Herrera Joaquín	37	Tudela	Id.	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



Comisión General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

Elaborada por el Director del Catastro provincial de la Diputación de 25 de Mayo de 1901

Término municipal de GALLUR

Distribución municipal n.º 2, nombre Gallur.

Sección única, fincas lindantes de Riegos.

El presente censo electoral, que es ALTA, se ha elaborado en el orden de la siguiente forma:

N.º de orden en la Sección	PROPIEDAD Y DOMINIO DEL ELECTOR	CATEGORÍA (CLASIFICACIÓN) DE LA CASA	DIRECCIÓN	PROPIEDAD Y DOMINIO DEL ELECTOR
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

El presente censo electoral, que es ALTA, se ha elaborado en el orden de la siguiente forma:

Elaborado por el Director del Catastro provincial de la Diputación de 25 de Mayo de 1901

Luis García Pordomingo

Manuel Puente Alencara

Dirccción general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadístina

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de GALLUR

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. n.º 2, nombre Calvario.

Sección mun. única, titulada Sindicato de Riegos.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE del elector	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza. etc.) y número de la casa	PROFESION oficio u ocupación	CAUSA de la exclusión
1	Ladaga Navarro Sebastián	30	Concepción, 44	Panadero	Defunción
2	Martínez Nogueras Antonio	54	Castellar, 1	Jornalero	Id.
3	Navarro Jiménez José María	66	Constitución, 4	Id.	Id.
4	Gracia Larroy Patricio	80	Tudela, 1	Del campo	Id.

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



Rectificación del Censo electoral

Término municipal de GALLUR

Distrito municipal n.º 2, nombre Calvario.

Sección rural única, titulado Sindicato de Regad.

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección rural única, titulado Sindicato de Regad, del término municipal de GALLUR, distrito municipal n.º 2, nombre Calvario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 1921.

ATENCIÓN Y NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	PROFESIÓN	CLASE
Don Juan Antonio	45	Don Juan Antonio	Regador	Regador
Don Juan Antonio	54	Don Juan Antonio	Regador	Regador
Don Juan Antonio	60	Don Juan Antonio	Regador	Regador
Don Juan Antonio	65	Don Juan Antonio	Regador	Regador

CERTIFICADO: Este es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Sección rural única, titulado Sindicato de Regad, del término municipal de GALLUR, distrito municipal n.º 2, nombre Calvario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 1921.

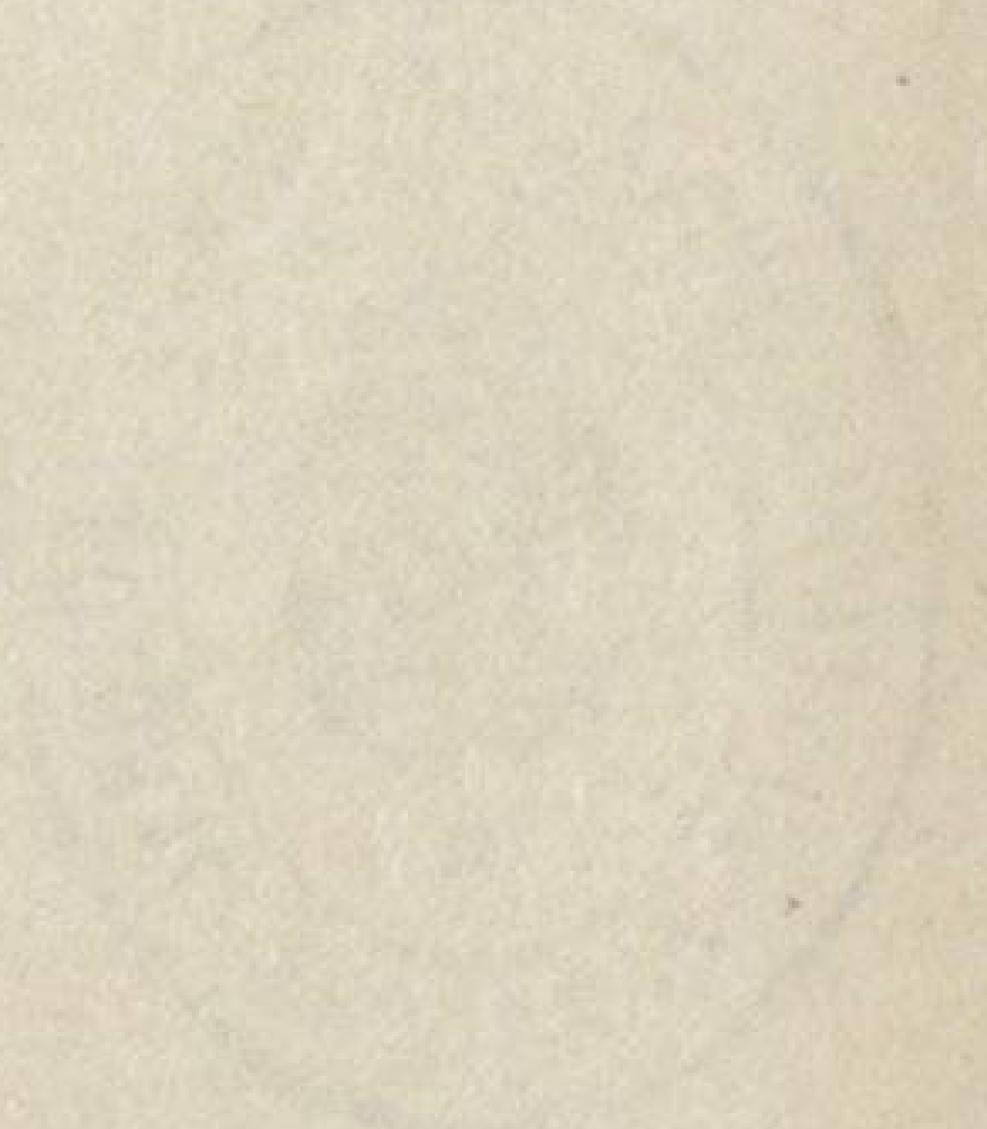
Notaria de 25 de mayo de 1921.

V. R.

En la Presidencia de la Sección.

Luis García Pardo.

Manuel Lorenzo Atienza.



Dirección

correspondi

Provincia

Circunscripción

LISTA DEF
ción, for

N.º de orden
en la Sección

- | N.º de orden
en la Sección | APELLIDOS |
|-------------------------------|-----------|
| 1 | Azn |
| 2 | Bas |
| 3 | Bor |
| 4 | Car |
| 5 | Cat |
| 6 | Cue |
| 7 | Em |
| 8 | Fal |
| 9 | Fal |
| 10 | Fal |
| 11 | Gar |
| 12 | Gar |
| 13 | Gin |
| 14 | Go |
| 15 | Go |
| 16 | Gre |
| 17 | Gui |
| 18 | Hij |
| 19 | Hij |
| 20 | Lol |
| 21 | Lo |
| 22 | Mi |
| 23 | Mi |
| 24 | Pé |
| 25 | Ro |
| 26 | Us |
| 27 | Us |
| 28 | Us |
| 29 | Us |
| 30 | Us |

CERTIFICADO
arreglo a las

Manuel